

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 21 del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el artículo 48 del Acuerdo 001 de 2006, modificado por el artículo 11 del Acuerdo 057 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del ICETEX al transformarlo de un Establecimiento Público a una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que el numeral 15 del artículo 9 de la Ley 1050 de 2006, señala como funciones de la Junta Directiva la de *"aprobar y modificar el Estatuto de Presupuesto del Icetex, como entidad financiera de naturaleza especial"*.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto de ICETEX, de acuerdo con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006.

Que el artículo 11 del Acuerdo No. 057 de 2017 por el cual se modificó el Estatuto de Presupuesto de ICETEX (Acuerdo No. 001 de 2006) señala que cuando sea necesario asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberá obtener previamente la autorización de vigencias futuras por parte de la Junta Directiva.

Que el ICETEX requiere arrendar un inmueble en la ciudad de Buenaventura, el cual será exclusivamente destinado para la oficina del punto de atención al usuario de Icetex en Valle del Cauca, con el fin de garantizar con calidad un eficiente servicio al cliente.

Que el inmueble es un local de fácil acceso a las principales vías de Buenaventura, con calles peatonales y vehiculares, tanto por la calle como por la carrera. Adicionalmente, las rutas de transporte público masivo de la ciudad transitan por el frente del edificio donde se encuentra el local, obteniendo una mayor afluencia de usuarios en cualquier temporada del año.

Que de conformidad con la Justificación Técnica – Económica presentada por la Oficina Asesora de Presidencia Territorial Suoccidente, para contratar el arrendamiento del local comercial para el punto de atención de ICETEX, ubicado en la ciudad de Buenaventura iniciando el 1 de enero de 2020 y culminando el 31 de diciembre de 2020, se estima un presupuesto por valor de Cuarenta y Tres Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos (\$43.344.000) M/Cte.

Que la Junta Directiva en sesión del 30 de octubre de 2019, aprobó la vigencia futura para contratar el arrendamiento del local comercial para el punto de atención de ICETEX, ubicado en la ciudad de Buenaventura para la vigencia 2020, por valor de Cuarenta y Tres Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos (\$43.344.000) M/Cte.

Acuerdo No. 0264
30 OCT 2019

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

Artículo Primero: Autorizar al Representante Legal a asumir el siguiente compromiso, financiado con recursos propios y que afecta el presupuesto de la vigencia futura del año 2020 por valor de Cuarenta y Tres Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos (\$43.344.000) M/Cte., para el periodo entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 así:

Necesidades	Año 2020	Total Necesidades
Contratar el arrendamiento del local comercial para el punto de atención de ICETEX, ubicado en la ciudad de Buenaventura.	\$43.344.000	\$43.344.000

Artículo Segundo: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá D.C. a los 30 OCT 2019

El Presidente de Junta Directiva,

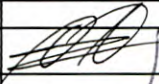
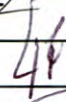
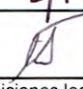


LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

La secretaria de Junta Directiva,



MÓNICA MARIA MORENO BAREÑO

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Carlos Alberto Castillo Mora	Coordinador Grupo de Presupuesto	
Revisó y aprobó por parte del ICETEX	Rodolfo Giovanni Canchila Suarez	Oficina Comercial y de Mercadeo	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Claudia Jineth Álvarez Benítez	Asesora Jurídica Ministerio de Educación Nacional	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General

